



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

2020/05/001/3738

Montevideo, 20 ENE 2021

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Martin Lema  
Presente.

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes (Oficio N° 2578) de 12 de noviembre del año 2020, presentado por el señor Representante Felipe Schipani, referente a la publicidad contratada por el Banco de la República Oriental del Uruguay en medios de prensa radicados en la ciudad de Montevideo, se remite copia de lo informado por dicho Organismo.

Atentamente,

Azucena Arbeleche  
Ministra de Economía y Finanzas



Montevideo, 12 de noviembre de 2020.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,  
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Felipe Schipani: "Montevideo, 11 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Informar sobre la publicidad contratada por ese Banco en medios de prensa radicados en la ciudad de Montevideo (diarios, semanarios, revistas, portales web, canales de televisión abierta y por cable y radios) durante los años 2015 a 2019, indicando los montos en pesos uruguayos de dichas contrataciones, discriminados por medios de comunicación y año. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIFOLL FALCONE  
Secretario

  
MARTÍN LEMA  
Presidente



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

**2020/05/001/3738**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo,

26 NOV 2020

*Pase a informe del Banco de la República Oriental del Uruguay, solicitando su diligenciamiento. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.673 de 21 de julio de 2003, el plazo para dar respuesta, no deberá exceder el próximo 18 de enero de 2021.-*

*Si en virtud de la complejidad del asunto, ello no fuera posible en el plazo establecido, tenga a bien comunicarlo, a efectos de dar cumplimiento al artículo 2º de la citada norma.-*

**Dra. Gabriela Torres Debat**

Asesora de la  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas

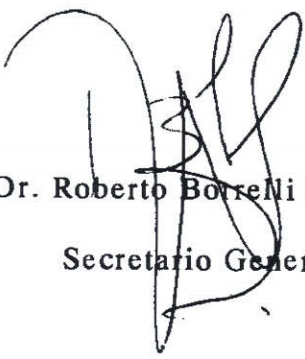
2026

*Banco de la República Oriental del Uruguay*

043/20

//..tevideo, 29 de diciembre de 2020.

Atento a la providencia que antecede, y de conformidad con lo dispuesto por el Directorio de esta Institución en sesión del día de la fecha, vuelvan los obrados del título al Ministerio de Economía y Finanzas, en respuesta a su providencia de fecha 26.11.2020, por la que remite nota de la Cámara de Representantes Nro. 2.578, de fecha 12.11.2020, en la que se transcribe el pedido de informes presentado por el Representante Sr. Felipe SCHIPANI, con relación a la publicidad contratada por este Banco en medios de prensa radicados en la ciudad de Montevideo (diarios, semanarios, revistas, portales web, canales televisivos abiertos y por cable y radios) entre los años 2015 y hasta el 2019, haciéndole saber que la información solicitada se encuentra ubicada en el portal web de este Banco, en el apartado "GASTOS DE PUBLICIDAD", más precisamente en el siguiente link:<https://www.brou.com.uy/web/guest/institucional/otros>.

  
Dr. Roberto Borrelli Marchi  
Secretario General

hg/ah  
pro11036

3